

¿Dónde debe estar el monumento?

F

Zenón "Cheno" Jorquera
Concejal de Los Ángeles



Desde los acontecimientos ocurridos en 2019 en Santiago de Chile y, posteriormente, replicados en el territorio nacional, el monumento en homenaje al general Manuel Baquedano -otro lugar de encuentro, de celebraciones de diferente índole en la Capital- pasó a tener otra connotación. La violencia, el irrespeto, la irracionalidad campearon. Tanto así que se le debió retirar -se entiende temporalmente- en marzo de 2021, para custodiarlo y restaurarlo, antes de que fuera derribado por quienes lo vandalizaron e intentaron a toda costa destruirlo, imitando tal vez lo ocurrido en otros países con otros personajes.

Tal vez los ánimos exacerbados no dieron posibilidad de raciocinio, porque sin meditar en los nombres y sus significados, también fueron atacados el hotel Principado de Asturias y el museo Violeta Parra. ¿Ambos simbolizan opresión?, obvio que no; y la obra del escultor Virgilio Arias ¿sí? Tampoco, sin duda.

La estatua del general Baquedano, ubicada en la plaza homónima, representa el agradecimiento de Chile -entre otras causas- por su valiente desempeño en la recordada e histórica guerra del Pacífico.

El pasado viernes 7, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) emitió un comunicado donde informaba que en la sesión del miércoles 5 de febrero el Consejo había "aprobado la iniciativa de reubicación del monumento al General Baquedano que permitirá la restauración de su plinto", la parte cuadrada inferior de la base.

De inmediato surgió la polémica, motivada por la palabra "reubicación". Opiniones en columnas, notas de prensa, sugerencias, críticas, declaraciones, desmentidos, todo para clarificar que la estatua se moverá unos metros del lugar original debido a las obras del

proyecto Eje Alameda-Providencia. Lo que no fue bien informado, y aclarado una semana después, es que se trata del plinto, para su restauración, lo que no implica un cambio definitivo. Aun así es controversial la declaración.

Además quedó clarísimo que el CMN no tiene autoridad para decidir un cambio ni menos para deshacer lo que la ley establece. En este caso, la Ley 4.328 del año 1928 que autorizó la erección del monumento, hace 97 años.

Antes de informar hay que saber exactamente lo que se va a decir. Igualmente, es muy necesario leer bien la información, para entender correctamente. Errar es más común de lo que se cree. Ocurre a diario. Por eso no es aconsejable quedarse solo con el titular. Igual cosa ocurrió con la declaración del excomandante en jefe del Ejército, el general Ricardo Martínez Menanteau, quien sugirió -si se decidiera trasladarlo de lugar- ubicarlo frente a La Moneda junto a O'Higgins y Carrera, un lugar de mayor realce cívico. Es más, señaló que "A la inmensa mayoría de los chilenos nos gustaría que la estatua del general Manuel Baquedano y la tumba del soldado desconocido se mantengan en su lugar original de Plaza Italia y que quienes intenten ultrajarla sean debidamente controlados".

Al parecer hay consenso: el monumento debe permanecer en el lugar original.

¿Y qué dice Los Ángeles respecto al General Baquedano?

Cuando en 1854 pidió su baja del ejército, compró un fundo en nuestra zona, muy cerca de Los Ángeles y de los Saltos del Laja, al que llamó Santa Teresa, en homenaje a su madre. Es el actual fundo Lima, donde la leyenda señala que está enterrado el caballo Diamante (que merece una exhaustiva investigación histórica). El gobierno no aceptó su renuncia y fue nombrado ayudante de la comandancia general de Armas de Valparaíso, en marzo de 1855. Baquedano solicitó su traslado a la comandancia de Armas de Arauco, para estar más cerca de su fundo.

Los angelinos debemos sentirnos orgullosos de quien fue un destacado vecino y Los Ángeles debería honrar -no solo con una calle- al General Manuel Baquedano González, como una forma de apreciar y valorizar adecuadamente su destacada trayectoria militar y reconocerlo como un vecino que aportó al desarrollo agrícola de nuestra zona. Es de justicia.